



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

003845

Bitácora: 23/G1-0135/07/19

Oficio N°: 03/ARRN/1197/19

**Asunto:** Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsiguientes

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de agosto de 2019

### EJIDO MANUEL AVILA CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1489/16 de fecha 03 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 25.483 Metros cúbicos rollo	7	224	230	21808939	21808945
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 5.096 Metros cúbicos rollo	2	231	232	21808946	21808947
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 92.000 Metros cúbicos rollo	13	233	245	21808948	21808960
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 92.000 Metros cúbicos	15	246	260	21808961	21808975
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 96.610 Metros cúbicos rollo	16	261	276	21808976	21808991
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 45.000 Metros cúbicos	15	277	291	21808992	21809006
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 93.000 Metros cúbicos rollo	15	292	306	21809007	21809021
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 90.000 Toneladas	12	307	318	21809022	21809033
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 63.016 Metros cúbicos rollo	10	319	328	21809034	21809043





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# 2019

AÑO DEL CARABALLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0135/07/19

Oficio N°: 03/ARRN/1197/19

**Asunto:** Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de agosto de 2019

EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 80.985 Metros cúbicos rollo	Bacalar, P-23-010-MAC-001/16,	10	329	338	21809044	21809053
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 114.460 Metros cúbicos rollo	Bacalar, P-23-010-MAC-001/16,	12	339	350	21809054	21809065

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

### ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL  
ZONA NORTE

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE  
QUINTANA ROO



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegacion Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.  
Minutario

El volumen de COMUNES TROPICALES (palizada) NO incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

AGH YMG SPA FJB

